H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DEL CARMEN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

UNIDOS PODEMOS
MUNICIPIO DE CARMEN 2015-2018

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA DEL CONTRATO Nº MCC-DOP-FISM-AD-001-17

En Cd. del Carmen, Campeche, siendo las **12:00** horas del día **11 de Septiembre de 2017** se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas, en el Departamento de la Coordinación de Supervisión y Control de Obras ubicadas en primer piso de Palacio Municipal, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

En su carácter de Residente de Obra del Municipio el **ING. FIDEL DEL J. MORALES VIDAL**; y el **ING. ADRIÁN MEDINA ARELLANO** en su carácter de Superintendente de Construcción del Contratista: **MEDAREAD, S.A. DE C.V.**

Para realizar con fundamento en los artículos 44 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y 40 de su Reglamento, y la cláusula DÉCIMA del contrato, la **ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA** de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

Número de contrato:	MCC-DOP-FISM-AD-001-17
Fecha de formalización:	09 de Junio de 2017.
Objeto del Contrato:	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA LOCALIDAD DE ISLA AGUADA DEL MUNICIPIO DE CARMEN.
Localidad:	Isla Aguada, Carmen, Campeche.
Monto original del contrato:	$ 652,252.74 (Seiscientos cincuenta y dos mil doscientos cincuenta y dos pesos 74/100 M.N.) más IVA.
Plazo de ejecución contractual:	75 días naturales.
Fecha de inicio según contrato:	12 de Junio de 2017.
Fecha de terminación según contrato:	25 de Agosto de 2017.

II.- Modificaciones (N/A).

Fecha de inicio real:	12 de Junio de 2017.
Fecha de terminación real:	25 de Agosto de 2017.
Plazo de ejecución real:	75 días naturales.

III. Garantías

No. de fianza	Institución que la emitió:	Importe garantizado:	Endoso por incremento del importe garantizado:	Endoso por ampliación de la vigencia de la garantía:
2099906	Afianzadora SOFIMEX S.A.	$ 65,225.27	N/A	N/A
2099901	Afianzadora SOFIMEX S.A.	$ 226,983.95	N/A	N/A
xx	xxxx	xxxx	xxxx	xxxx

IV.- Relación de estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el **contratista**, de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por **EL MUNICIPIO**, son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	Fecha	Periodo que comprende	Monto estimado:	Monto acumulado:
01 (UNO)	12/07/2017	Del 12/06/2017 al 12/07/2017	$ 189,620.13	$ 189,620.13
02 (DOS)	12/08/2017	Del 13/07/2017 al 11/08/2017	$ 148,080.51	$ 337,700.64
03 (TRES)	21/08/2017	Del 12/08/2017 al 21/08/2017	$ 197,442.55	$ 535,143.19

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el **contratista**, de acuerdo a lo establecido en el contrato, autorizadas y pendientes de pago por **EL MUNICIPIO**, son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende	Monto estimado:	Monto acumulado:
FINAL	06/09/2017	Del 22/08/2017 al 25/08/2017	$ 97,629.11	$ 632,772.30
		Total:	$ 97,672.11	$ 632,772.30

V.- Verificación de terminación de los trabajos.

El Residente de Obra, ING. FIDEL DEL J. MORALES VIDAL de la Coordinación de Supervisión y Control de Obras de la Dirección de Obras Públicas, de acuerdo con el **Oficio de Verificación de terminación de Trabajos No. DOP/CYSCO/OB/065-I/2017** de fecha **29 de Agosto de 2017**, personalmente verificó que los trabajos objeto de este contrato fueron totalmente concluidos el día **25 de Agosto de 2017** y en representación del Municipio los recibe en los términos del contrato, reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que procedan por trabajos mal ejecutados, mala calidad, pagos indebidos o vicios ocultos y por cualquier otro concepto a que el MUNICIPIO tenga derecho, de acuerdo a lo establecido en el contrato, sus anexos y convenios.

La Contratista declara que hizo entrega y el MUNICIPIO acepta que recibió los planos correspondientes a la construcción final, así como la fianza de calidad de los trabajos terminados.

VI.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en la presente acta, la fianza de vicios ocultos No. 2129821, garantizando la cantidad de $ 63,277.23 sin incluir el IVA, expedida por Afianzadora SOFIMEX S.A., para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad en que se hubiera incurrido durante su ejecución, misma que fue entregada por el contratista el 11/Sept/2017; exhibiendo el contratista en el presente acto, la constancia del acuse de recibo y verificación correspondiente. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerle exigible, siempre y cuando EL MUNICIPIO no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **12:30** horas del día **11 de Septiembre de 2017** en Cd. del Carmen, Camp, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Por EL MUNICIPIO	Por MEDAREAD, S.A. DE C.V.:
ING. FIDEL DEL J. MORALES VIDAL **Residente de Obra**	**ING. ADRIÁN MEDINA ARELLANO** **Superintendente de Construcción**